ECONOMIST & JURIST



Pablo Montes
Periodista



Casi un cuarto de siglo para dictar una condena de 15 años de prisión por la que nadie entrará en la cárcel

La Audiencia Nacional ha condenado a 15 años y seis meses de prisión al líder de un grupo criminal que se dedicaba comercializar grandes cantidades de droga procedente de Turquía y a canalizar las ganancias procedentes de la venta de estas sustancias, transportándolas físicamente hasta Turquía y Marruecos por medio de correos de nacionalidad española. Los hechos se desarrollaron entre los años 1999 y 2000. **La sentencia se ha dictado 23 años después.**

Para la distribución de la droga, la organización contaba con miembros en Madrid, Barcelona y Sevilla. La persona ahora condenada contaba con dos colaboradores que también llevaban a cabo los contactos con los diferentes distribuidores. Las ganancias obtenidas del narcotráfico se convertían a otras divisas (marcos alemanes, dólares estadounidenses o libras esterlinas) y se enviaban por medio de los correos españoles hasta Turquía.

La <u>sentencia 7/2023</u>, de la sección cuarta de la Sala de lo Penal de la AN, detalla los desplazamientos que distin

...